



Excmo. Ayuntamiento
de Peñarroya-Pueblonuevo

CONCURSO DE SELECCIÓN DEL CARTEL DE CARNAVAL 2025 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.

Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en colaboración del Consejo Local de Carnaval, se convoca el Concurso de selección del cartel para la celebración del **CARNAVAL 2025 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO** quedando regulado mediante las siguientes bases:

PRIMERA

El objetivo de este concurso es la realización del cartel para el **CARNAVAL 2025 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO**.

En una modalidad, que cada centro escolar del municipio presenten 3 carteles.

SEGUNDA

El plazo de inscripción en el Concurso es desde las **00.00h. del día 17 de enero hasta las 23.00h. del día 27 de enero de 2025**.

TERCERA

El diseño del cartel deberá ir encabezado por la denominación del presente Concurso: **“CARNAVAL 2025. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO”**.

La temática **deberá ir en relación con Peñarroya-Pueblonuevo y la fiesta del Carnaval**. **Deberá contener espacio suficiente** para insertar los logos oficiales de la organización y el programa del concurso.

CUARTA

Los trabajos se presentarán en formato digital (CD o pen drive) con un tamaño A-3. Se deberán mandar en formato imagen (Ej. .Jpg, .Jpeg, .Png, .Pdf,...), con un mínimo de 300 DPI de resolución.

Código seguro de verificación (CSV):

7D70 55A3 58A4 89F3 93D6



7D7055A358A489F393D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 17-01-2025



Excmo. Ayuntamiento
de Peñarroya-Pueblonuevo

QUINTA

Deberán ser entregados en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en un sobre cerrado con sus datos personales, junto con la solicitud.

En el caso de los participantes menores de edad, deberán acompañar la misma de una autorización por parte del padre, madre o tutor/a del menor, comunicando el permiso para la participación en el concurso de la obra que presenta el menor.

En caso de faltar dicha autorización la obra no será inscrita en el concurso.

SEXTA

El Jurado estará compuesto por representantes del Consejo Local del Carnaval, en número impar. Su fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto por falta de calidad o por incumplimiento de las bases.

SEPTIMA

Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el día 30 de enero de 2025, el/la autor/a del cartel ganador firmará la obra premiada. Simplemente al dorso de la obra.

OCTAVA

El Cartel elegido será premiado con un cheque regalo valorado en 200 euros para canjear por material didáctico en establecimientos de la localidad.

NOVENA

La Organización se reserva el derecho de modificar las presentes Bases notificándolo a los interesados con antelación.

Peñarroya-Pueblonuevo 17 de Enero de 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

7D70 55A3 58A4 89F3 93D6



7D7055A358A489F393D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 17-01-2025